

RESOLUCIÓN DEL 20 DE ENERO DE 2020 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO AL PROYECTO "Red Náutica de Cooperación en la Macaronesia. Fomento de la internacionalización, la competitividad turística y el Crecimiento Azul de la Macroregión MAC " NAUTICOM (MAC/2.3d/158)

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 8 de enero de 2020 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo al Proyecto "Red Náutica de Cooperación en la Macaronesia. Fomento de la internacionalización, la competitividad turística y el Crecimiento Azul de la Macroregión MAC " NAUTICOM (MAC/2.3d/158) Grado, Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Economía o áreas afines

RESUELVE:


Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web de Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://cooperacion.ulpgc.es>) para subsanar el defecto causante de la no admisión. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INTERANCIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN


RICHARD CLOUET

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento EfyYjhRE8FjAegv2Amc3fA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
RICHARD CLOUET	Fecha de firma 20/01/2020 15:20:14	

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:

DNI	PUNTUACIÓN
78506134G	6
4281993L	4
78502072J	6
44737325W	5

Causa de la exclusión: Puntuación mínima para poder optar al contrato, (20 puntos).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento EfyYjhRE8FjAegv2Amc3fA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
RICHARD CLOUET	20/01/2020 15:20:14	